
Oficina de Asesoría Legal Pública del Distrito de Columbia (Office of the People's Counsel for the District of Columbia)

1133 15th Street, N.W. -- Suite 500 -- Washington, D.C. 20005
(202) 727-3071 -- FAX: (202) 727-1014 -- TTY/TDD (202) 727-2876
www.opc-dc.gov

Elizabeth A. Noël, Asesora Legal Pública

COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO: PHIL HARMON • (202) 727-3071 • correo electrónico:
ccceo@opc-dc.gov

16 de abril de 2004

La OPC defiende y protege los intereses de los contribuyentes del Distrito en el caso de la bancarrota Mirant

Hoy, la Asesora Legal Pública del Distrito de Columbia presentó un expediente “amigo del tribunal” ante el Tribunal de Apelaciones de Estados Unidos para el Quinto Circuito, protegiendo a Pepco, y con ello, los intereses de los consumidores de electricidad de D.C., en contratos de suministros de energía por valor de \$541 millones, que la Corporación de Mirant intenta abrogar en su proceso de quiebra en virtud del Capítulo 11.

“Mi realidad es que para proteger a los consumidores del D.C., debo proteger primero los contratos legítimos de Pepco con Mirant. Si se le permite a Mirant romper estos contratos, Pepco probablemente intentaría conseguir \$541 de mis consumidores. ¡De ninguna manera! ¡Ningún consumidor del D.C. podría costear tal aumento! Por lo tanto, para proteger a los consumidores del D.C., primero la OPC debe proteger los intereses de Pepco en estos contratos”, declaró la Asesora Legal Pública Elizabeth A. Noël. “Los esfuerzos de la OPC este año han tenido éxito en convencer al Tribunal de Distrito de los Estados Unidos que denegase la moción de Mirant de rechazar el contrato. Mirant ha apelado esta decisión al Quinto Circuito”, declaró la Asesora Legal Pública Noël. La OPC está trabajando para proteger a los consumidores del D.C. también al nivel de apelación.

La Asesoría Legal Pública es una agencia independiente del gobierno del Distrito de Columbia que representa a los consumidores de servicios de energía y telecomunicaciones

Pepco y la FERC también presentaron expedientes oponiéndose al intento por parte de Mirant de rechazar el contrato. OPC-DC es la única parte en este caso que representa los intereses del D.C. y sus consumidores de electricidad. Al explicar la alianza de su oficina con Pepco y FERC, la Asesora Legal Pública Noël declaró: “La protección de los intereses de los consumidores del D.C. es primordial. Dado todo lo ocurrido y la actitud desconsiderada de Mirant para con el D.C. y sus ciudadanos, los consumidores del D.C. ya no pueden tener amigos o enemigos permanentes. Las alianzas se basan ahora en intereses comunes. La OPC y Pepco tienen un interés común en proteger los \$541 millones en contratos de energía.”

En el expediente presentado ante el tribunal, la Sra. Noël argumenta lo siguiente:

- Un tribunal de quiebra no puede exonerar a Mirant de sus obligaciones contractuales para con Pepco. La venta de electricidad a nivel de mayorista no es simplemente una transacción de negocios entre partes privadas. El Congreso determinó que debido a la necesidad de electricidad fiable y a precios razonables para el público estadounidense, las ventas de electricidad al por mayor deben estar reguladas para proteger el interés público.
- El Congreso otorgó la jurisdicción exclusiva para regular todos los aspectos de tales ventas al por mayor de electricidad a FERC, y Mirant no puede terminar sus obligaciones para con Pepco en virtud de un contrato al por mayor presentado ante FERC a menos que y hasta que FERC decida que dicha terminación beneficia el interés público.
- Los consumidores del D.C. pueden no tener una voz efectiva ante un tribunal de quiebra, puesto que este tribunal no está obligado a aplicar, ni tiene experiencia en considerar el estándar de interés público de FERC.
- Por lo tanto, FERC está obligada a considerar y proteger el interés público. Como parte de su análisis del interés público, FERC miraría el impacto potencial en los consumidores del Distrito de tal terminación por parte de Mirant. FERC también consideraría que Pepco y sus consumidores pagaron efectivamente a Mirant \$260

millones en 2000 para asumir las obligaciones estipuladas en el Acuerdo, reduciendo el precio al cual Pepco vendió la mayoría de sus unidades generadas a Mirant.

El Quinto Circuito tiene fijada la fecha de audiencia del argumento oral para esta causa para el 5 de mayo de 2004. Se espera una decisión más tarde este año.

G:\PRESSREL\Mirant-amicus-41604.drft.wpd